INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
CARLOS LOZANO Y LOZANO
APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCION 0995 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 SEM
NIT. 890.680.054-3 DANE 125290000103
TRANSVERSAL 12 # 16BIS-56 FUSAGASUGÁ
Tel. 601 872 60 22

Fusagasugá, 03 de septiembre de 2026

Señor

YAIR SANDOVAL PRADA
CC 93.135.399 de Espinal – Tolima
S&L SOLUCIONES INTEGALES SAS
NIT: 901.847.291-8

Ref. Comunicación De Aceptación De La Oferta Invitación Publica No. 016 De 2026.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CARLOS LOZANO Y LOZANO DE FUSAGASUGÁ se permite comunicar que la propuesta presentada dentro del proceso de Invitación Pública No. 016 de 2026, cuyo objeto es "REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CARLOS LOZANO Y LOZANO, CON EL FIN DE CONSERVAR SUS INSTALACIONES EN BUEN ESTADO Y BRINDAR ESPACIOS SEGUROS, FUNCIONALES Y ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS 2026", por valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($28.530.000) y con un plazo de ejecución de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, ha sido ACEPTADA por la Institución.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación, junto con la oferta presentada, constituye para todos los efectos legales el contrato celebrado entre las partes, en los términos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y en la propuesta aceptada.

La ejecución del objeto contractual deberá efectuarse de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y obligaciones establecidas en los estudios y documentos previos, la Invitación Pública No. 016 de 2026 y la propuesta presentada por el contratista.

Cordialmente,

MARÍA ANGÉLICA TRUJILO GAMBOA
Rectora
IEM Carlos Lozano y Lozano